

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE
BOLIVIA**



REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

No. TC-RP/010/2006

PRIMERA CONVOCATORIA

CODIGO CUCE: 06-0091-03-48038-1-M

**“SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES
AÉREOS – GESTIÓN 2007”**

Sucre, 14 de diciembre de 2006

**SECCION I
INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES**

A. INTRODUCCIÓN

1. PRESENTACIÓN Y OBJETO.

- 1.1 El Tribunal Constitucional, a través de esta Convocatoria de Contrataciones Menores - Requerimiento de Propuestas, invita a las empresas legalmente establecidas a presentar propuestas, de acuerdo al presente documento.
- 1.2 El objetivo de este Requerimiento de Propuestas es: Adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales, en forma oportuna, al menor costo posible, conexiones ágiles y cómodas en viajes, acceder a beneficios de descuentos y otros servicios especiales otorgados por la líneas aéreas, durante la gestión 2007.

B. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El proponente deberá presentar los formularios que constituyen documentos legales y otros que forman parte de las propuestas técnicas y económicas, mismas que deberán ser llenados y rubricadas por autoridad competente.

2. FORMATO DE LA PROPUESTA.

- 2.1 La propuesta será presentada en Sobre Único, cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dentro de los plazos establecidos.
- 2.2 El sobre estará dirigido al Convocante, de acuerdo al siguiente formato:

Sobre "De la Propuesta"

- Tribunal Constitucional
- Requerimiento de Propuestas N° TC-RP/010/06
- CUCE N°
- Objeto del Requerimiento: Servicio Agencia de Viajes – Provisión de Pasajes Aéreos Gestión 2007
- Dirección de la Entidad Convocante: Calle Loa N°743
- Nombre del Proponente: _____
- NO ABRIR ANTES DEL: día jueves 21 de diciembre de 2006.

C. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3. PLAZO Y FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

- 3.1 Las propuestas serán entregadas en Secretaría de la Dirección Administrativa y Financiera, el proponente es responsable que su propuesta sea presentada a tiempo y de obtener el recibo de recepción.
- 3.2 El Convocante, está obligado a registrar en el Libro de Actas o Registro de Recepción de Propuestas, el nombre del proponente, su dirección para efectos de notificaciones, la fecha y hora de recepción de la propuesta y el nombre de la persona que efectuó la entrega. Como constancia de haber recibido la propuesta dentro del plazo estipulado, el Convocante extenderá un recibo, a la persona que entregue la propuesta, en el que se incluirá toda la información antes descrita y otra información u observación que se considere importante.

4. CIERRE DEL REGISTRO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

- 4.1 El Secretario de la Comisión de Calificación, antes de la hora límite fijada para la presentación de propuestas, supervisará personalmente la entrega de las mismas y efectuará el cierre del Libro de Actas o Registro de Recepción de Propuestas.
- 4.2 Se considerará la hora de la Entidad Convocante como oficial.

5. PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DE PLAZO.

Toda propuesta que quiera ser entregada después del plazo fijado para la recepción de propuestas, no será recibida, registrándose tal hecho en el Libro de Actas o Registro de Recepción de Propuestas, consignando el nombre del proponente.

D. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

6. APERTURA DE PROPUESTAS.

- 6.1 La apertura de las propuestas se realizará en un Acto Único y público, inmediatamente concluya el cierre de presentación de propuestas, procediéndose a la lectura del nombre o razón social del proponente y el monto de su propuesta económica, datos que constarán en acta firmada por los asistentes.

E. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

7. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

11.1 Luego de concluido el Acto de Apertura de Propuestas, la Comisión de Calificación instalará el acto de Calificación de Propuestas, que se realizará en sesión reservada con la totalidad de sus integrantes, procediendo a calificar las propuestas.

11.2 La calificación de propuestas comprende las siguientes fases:

- a) **Evaluación Preliminar:** Verificación de la presentación de los documentos requeridos considerando mínimamente a (3) propuestas, según lo solicitado en el presente Requerimiento de Propuestas, con el objeto de determinar si las propuestas continúan, rechazan o descalifican, aplicando el método presentó / no presentó.
- b) **Precio Evaluado Más Bajo:** Se considerará el precio promedio evaluado más bajo, que resulte de los casos propuestos.
- c) **Análisis de los aspectos técnicos, legales y administrativos:** La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos técnicos, legales y administrativos, aplicando el método cumple / no cumple, definidos en el presente documento.

Si el proponente no cumple con algunos de los aspectos técnicos, legales o administrativos será descalificado y se procederá a evaluar la segunda propuesta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

12. INFORME DE CALIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN

12.1 La Comisión de Calificación elevará, en un plazo no mayor a un (2) días hábiles, computables a partir de la fecha de Apertura de Propuestas, pondrá a conocimiento del RCM, el informe sobre el proceso de calificación y la recomendación de adjudicación a la propuesta mejor calificada o de declaratoria desierta de la convocatoria.

12.2 El Informe de Calificación y Recomendación deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes.
- b) Cuadros comparativos de evaluaciones económica, legal, administrativa y técnica.
- c) Calificación Final.
- d) Resumen ejecutivo
- e) Recomendación de adjudicación o Declaratoria Desierta, justificada.
- d) Justificaciones al rechazo o descalificación de propuestas.

-
- f) Otros aspectos que se consideren pertinentes

12.3 El informe de la Comisión de Calificación, no creará derecho alguno en favor del proponente recomendado.

DECLARATORIA DESIERTA

El proceso de Contratación, será declarado desierto, mediante nota expresa emitida por el Responsable de Compras Menores, por las siguientes causales:

- a) No se hubiera recibido mínimamente tres (3) propuestas
- b) Como resultado del proceso de calificación ningún proponente hubiese resultado calificado.
- c) Si todas las propuestas económicas excedieran el presupuesto determinado para la contratación, salvo que a decisión expresa y exclusiva de la Máxima Autoridad Ejecutiva, se modificase el presupuesto previsto.

El Responsable de Contrataciones Menores, dentro de los quince (15) días calendario de emitida la Nota de Declaratoria Desierta, previa revisión y/o ajuste del proceso, autorizará el inicio de la segunda o sucesivas convocatorias, y podrá invitar en forma escrita a potenciales proponentes adquirir el Requerimiento de Propuestas.

E. ADJUDICACIÓN, FIRMA Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO.

13. ADJUDICACIÓN

13.1 Una vez realizada la evaluación de las propuestas se emitirá la recomendación de adjudicación a la propuesta que tenga el precio evaluado más bajo y cumpla con las condiciones exigidas en el presente documento.

14 DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO.

14.1 El RCM, mediante nota hará conocer la adjudicación del servicio; asimismo, la Secretaria de Asuntos Administrativos, mediante nota solicitará la presentación de los documentos señalados en la Declaración Jurada que acredite la Veracidad y Autenticidad de su Condición Legal, Administrativa (Formulario A-3), en un plazo perentorio.

15. **ADMINISTRACIÓN O SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS.** El seguimiento y control de los servicios recibidos de la Agencia de Viajes adjudicada, será realizado por la institución a través de un funcionario, que será designado antes del inicio del mismo y será el medio autorizado para dar a conocer sobre la calidad del servicio recibido

Por su parte, el Proponente comunicará el nombre de la persona que representará al proveedor del servicio, ante cualquier reclamo.

16. DEL PAGO DE LOS PASAJES AÉREOS

El Tribunal Constitucional, cancelará los pasajes adquiridos una vez que los usuarios hagan uso de los pasajes, cada fin de mes, la empresa contratada junto con su requerimiento de pago, presentará la siguiente documentación:

- Detalle pormenorizado de las personas que viajaron en el mes, las rutas utilizadas y el costo.
- Copias de todas las solicitudes de emisión de pasajes
- Factura (s) por el valor de los pasajes emitidos en el mes

SECCIÓN III
FORMULARIOS DE PROPUESTA

Los siguientes formularios deben ser presentados por el proponente:

FORMULARIO N° A-1	Carta de Presentación de la Propuesta.
FORMULARIO N° A-2	Declaración Jurada que Acredita la Veracidad y Autenticidad de su Condición Legal, Administrativa.
FORMULARIO N° A-3 a	Declaración De Integridad de los Servidores Públicos
FORMULARIO N° A-3 b	Declaración De Integridad del Proponente
FORMULARIO N° B-1	Propuesta Técnica.
FORMULARIO N° B-2	Propuesta Económica

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha) _____

Señores
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Presente

REF. REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS Nº TC- RP/10/06
SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES GESTIÓN 2007

Estimados señores:

Habiendo recibido el Requerimiento de Propuestas Nº TC- RP/010/06, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente el documento, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos, adhiriéndome al texto del contrato.

_____ (**Indicar el nombre de la empresa**) ofrece el servicio de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para los funcionarios del Tribunal Constitucional durante la gestión 2007, de acuerdo a las tarifas de las líneas aéreas y el beneficio de descuentos y otros que correspondan, detalladas en la propuesta técnica, presentada en el Formulario B-1 de la propuesta presentada.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la Entidad, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

(Firma del Propietario y/ o Representante Legal)

(Nombre del Propietario y / o Representante Legal)

FORMULARIO N° A-2

MODELO DE DECLARACION JURADA, QUE ACREDITE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE SU CONDICIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA

Fecha _____

Señores
(Nombre del Convocante)
Presente

REF. REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS N° TC- RP/10/06
SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES GESTIÓN 2007

Estimados señores:

Declaramos expresamente que nuestra empresa _____ (Indicar el nombre de la empresa a la que representa para participar en el Requerimiento de Propuestas de referencia) cumple con los siguientes requisitos:

- Certificado de actualización de Matrícula N° ____ e expedido por el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA.
- Certificado emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales de no tener Adeudos Tributarios Ejecutoriados.
- Ha cumplido con todos los contratos que ha suscrito durante los últimos cinco años con entidades del sector público y privado.
- No se encuentra comprendida en las causales del Artículo 9 previsto en el Decreto Supremo N° 27328 "Procesos de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría" su Reglamentación y el presente Requerimiento de Propuestas.
- No se encuentra en trámite ni se ha declarado su disolución o quiebra.
- Número de Identificación Tributaria NIT) N° _____.

En caso de ser adjudicados, nos comprometemos a presentar la documentación en fotocopias que respalden la información proporcionada en la presente declaración expresa.

(Firma)

(Aclaración de la Firma)

Debidamente autorizado para firmar la propuesta en nombre de _____ (Indicar el nombre del proponente) según poder legal que se incluye en la documentación presentada.

FORMULARIO N°3

DECLARACION DE INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Compras Menores por Comparación de Propuestas Requerimiento de Propuestas – N°TC.RP/10/06

Código CUCE.....

Objeto del Requerimiento de propuestas: SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES – GESTIÓN 2007

Cada uno de los firmantes del presente formulario, declaramos que en nuestra condición de Servidores Públicos, cumpliremos estrictamente la normativa de la Ley 1178 (De Administración y Control Gubernamentales), lo establecido en el Texto Ordenado del Decreto Supremo N° 27328 y el Reglamento Especifico de la Entidad Convocante.

Asimismo, declaramos que desempeñaremos nuestras específicas funciones en general y en particular, en lo que a este proceso de compra respecta, con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud, conciente de que el incumplimiento genera responsabilidad bajo la normativa establecida por el Decreto Supremo N° 23318-A (Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública).

Nos comprometemos a no relacionarnos extraoficialmente con los proponentes y a no ejercer sobre los mismos ninguna acción dolosa y denunciar por escrito de forma paralela ante la Máxima Autoridad Ejecutiva y el asesor legal principal de la entidad, cualquier presión, intento de soborno o intromisión de los proponentes u otras personas relacionadas con estos o servidores públicos de la misma entidad o de otras entidades, que se presenten en el proceso de Compras Menores – Requerimiento de Propuestas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

1. Responsable de Compras menores - RCM

Carmen López Cazón
C.I. 1299708 – Villazón - Potosí

Firma:-_____

2. Presidente de la Comisión de Calificación

Ana Rosa Díaz
C.I:

Firma:_____

3. Secretario de la Comisión de Calificación

Amalia Sanchez
C.I:

Firma_____

4. Vocal 1

Magui Salinas
C.I. - Chuquisaca

Firma_____

Sucre, diciembre 21 de 2006

FORMULARIO N° A- 4b

DECLARACION DE INTEGRIDAD DEL PROPONENTE

- 1.- Nombre de la Empresa proponente.....
2.- Requerimiento de Propuesta N°..... CUCE.....
3.- Objeto:.....

Cada uno de los firmantes del presente formulario, declaramos que en nuestra condición de Proponente en el presente Requerimiento de Propuestas, en cuanto nos corresponde, cumpliremos estrictamente la normativa de la Ley 1178 (De Administración y Control Gubernamentales), al Decreto Supremo N° 27328 "Procesos de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría", su Reglamento y el Reglamento Especifico de la entidad convocante.

Asimismo, declaramos que como Proponente respetaremos el desempeño de los funcionarios asignados al proceso licitatorio, para que el mismo se cumpla, con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud, conciente de que en caso de interferir con cualquier acción dolosa podremos ser descalificados o nuestra propuesta rechazada.

Nos comprometemos a denunciar por escrito, en forma paralela ante la Máxima Autoridad Ejecutiva y el asesor legal principal de la entidad, cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la entidad convocante o de otras empresas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

Representante Legal que suscribe la propuesta

(Insertar firma) _____
(Registrar el Nombre Completo) _____
(Registrar el N° del C.I. y el lugar de emisión) _____

Sucre, diciembre 21 de 2006

PROPUESTA TÉCNICA

El proponente deberá indicar en la columna "Características de la Propuesta" los aspectos técnicos que permiten cumplir con lo solicitado por el Convocante y cualquier comentario que considere conveniente para aclarar su oferta.

EQUISITOS DEL SERVICIO GENERAL Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS:	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA	CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC) (Esta columna será llenada por la entidad pública)
A) ALCANCE DEL SERVICIO:		
Requisito 1: Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales a ser requeridos por el Tribunal Constitucional, con anticipación suficiente y/ o de urgencia.		
Requisito 2: La Agencia de Viajes, emitirá pasajes nacionales e internacionales con tarifas fijadas por las líneas aéreas, garantizando la tarifa más baja, aplicable en el momento de la reserva y emisión, tramitando descuentos y otros beneficios, de acuerdo a políticas de las líneas aéreas.		
Requisito 3: La Agencia de Viajes, El contratado prestará asesoramiento para la adquisición de pasajes nacionales e internacionales, al menor costo posible y con conexiones ágiles.		
Requisito 4: la Agencia de Viajes deberá reservar los pasajes y confirmar los mismos, de acuerdo a lo solicitado por el contratante.		
Requisito 5: La Agencia de Viajes deberá dar trato preferencial, cuando los pasajeros se encuentren en lista de espera.		
Requisito 6: Los pasajes deberán ser entregados en las oficinas del Tribunal Constitucional y en casos excepcionales en domicilio a solicitud de los interesados.		
Requisito 7: Prestación de servicios adicionales como ser: reserva de hoteles, trámites de visa y pasaportes, cuando lo solicite el contratante.		
Requisito 8: Gestión oportuna y ágil ante las líneas aéreas, para la devolución del costo de pasajes anulados, devueltos sin uso y otros.		
B) HORARIO DE ATENCIÓN:		
Requisito 1: En días y horas laborables. Por emergencias en días no laborables.		

REQUISITOS DEL SERVICIO GENERAL Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS:	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA	CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC) (Esta columna será llenada por la entidad pública)
C) FORMA DE PAGO DE LOS PASAJES		
<p>El Tribunal Constitucional cancelará los pasajes adquiridos, una vez que los usuarios hubieran usado los pasajes y al finalizar cada mes presentará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Detalle pormenorizado de las personas que viajaron en el mes, las rutas utilizadas y el costo. ▪ Copias de todas las solicitudes de emisión de pasajes ▪ Factura (s) de las líneas aéreas por el valor de los pasajes emitidos en el mes. 		
D) OTROS REQUISITOS TÉCNICOS		
<p>Requisito 1: La Agencia de Viajes deberá contar con oficinas: propias, bajo convenio u otra modalidad, en las capitales del eje central del país. (Adjuntar Directorio).</p>		
<p>Requisito 2: Oficinas en los aeropuertos de las ciudades del eje central, para la cancelación de tasas de embarque y otros servicios-</p>		
<p>Requisito 3: La Agencia de viajes deberá estar afiliada a una Red o Cadena Internacional. Adjuntar acreditación.</p>		
<p>Requisito 4: La Agencia de Viajes deberá presentar Estados de Cuenta en forma trimestral o a requerimiento, para la conciliación de saldos con La Jefatura de Contabilidad y Presupuestos del Tribunal Constitucional.</p>		
<p>Requisito 5: La empresa contratada, deberá enviar a la Dirección Administrativa y Financiera del Tribunal Constitucional las tarifas de pasajes nacionales e internacionales por línea aérea y el detalle de los beneficios, actualizadas.</p>		
<p>Requisito 6: Contar con los siguientes medios de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Líneas telefónicas - Celulares, para situaciones excepcionales - Conexión a internet 		
F) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		
<p>Experiencia general: X > ó = a 6 años de servicio Experiencia específica: X > ó = a 5 años de servicio</p>		

PROPUESTA ECONÓMICA

PRESENTAR UN DETALLE DE DATOS DE ACUERDO AL FORMATO DEL CUADRO SIGUIENTE, ACLARANDO CUALQUIER INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA:

**A. VUELOS DE IDA Y RETORNO: ORIGEN – SUCRE,
DESTINOS: LA PAZ, COCHABAMBA, TARIJA, TRINIDAD, SANTA CRUZ**

Nº	RUTA	LÍNEA AÉREA	COSTO PASAJE	DEL	GASTOS ADICIONALES	DESCUENTOS Y/ BENEFICIOS

**B. VUELOS DE IDA Y RETORNO: ORIGEN – SUCRE,
DESTINOS:**

Alemania – Berlín
España – Barcelona
Dinamarca – Copenhague
Holanda – Amsterdam
Italia – Palermo
Gran Bretaña – Liverpool

Nº	RUTA	LÍNEA AÉREA	COSTO PASAJE	DEL	GASTOS ADICIONALES	DESCUENTOS Y/ BENEFICIOS

**C. VUELOS DE IDA Y RETORNO : ORIGEN – SUCRE,
DESTINOS:**

Estados Unidos – Boston
Canada – Quebec City

Nº	RUTA	LÍNEA AÉREA	COSTO PASAJE	DEL	GASTOS ADICIONALES	DESCUENTOS Y/ BENEFICIOS

D. VUELOS DE IDA Y RETORNO : ORIGEN – SUCRE,

DESTINOS:

Nicaragua – Managua

México – Monterrey

Puerto Rico

N°	RUTA	LINEA AÉREA	COSTO PASAJE	DEL	GASTOS ADICIONALES	DESCUENTOS Y/ O BENEFICIOS

E. VUELOS DE IDA Y RETORNO : ORIGEN – SUCRE,

DESTINOS:

Venezuela – Caracas

Colombia – Cali

Paraguay - Concepción

Uruguay – Punta del Estado

Brasil – Porto Alegre

N°	RUTA	LINEA AÉREA	COSTO PASAJE	DEL	GASTOS ADICIONALES	DESCUENTOS Y/ O BENEFICIOS